



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00265262- -UNC-ME#FCE

---

11ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de Auxiliares Docentes con asignación a la materia Matemática II elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Ing. Marcelo José María Arcidiácono, Mgtr. José Miguel Vargas Soria y Dra. Nancy Susana Stanecka, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de los cargos referidos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 31 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al personal docente que se menciona seguidamente, con asignación a Matemática II en el Departamento de Estadística y Matemática, en los cargos y por el término que se consigna:

- Cra. Mariana Guardiola (Legajo N° 44.388), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115), hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia otorgada a la Prof. Carina Teresita Moyano, lo que ocurre primero.
- Prof. Gerardo Yuszczuk (Legajo N° 39.089), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia otorgada a la Prof. Evelin Mariel Rabbia, lo que ocurre primero.
- Lic. Santiago Busachi (Legajo N° 52.265), en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia otorgada al Prof. Rodrigo Olmos, lo que ocurre primero.
- Lic. Flavia Quiroga (Legajo N° 47.405), en un cargo de Profesora Ayudante B DS (Cód. 121), hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia otorgada de la Prof. María Teresa López, lo que ocurre primero.

Art. 2°.- Las designaciones dispuestas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar las/os interesadas/os.

Art. 3°.- El personal docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Declarar desierta la cobertura interina de un cargo de Profesor/a Ayudante B DS tramitado en estas actuaciones.

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS